

## POA INSTIPP 2025

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

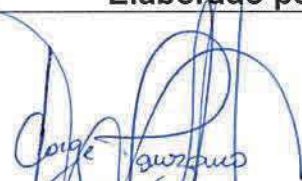
Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

## XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: [https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035\\_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf)
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Jorge W. Manzano Torres, MSc Responsable de la elaboración del POA 2025 de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación</p> 	 <p>Andrés Castro A. Mgs Coordinación E stratégica</p>	 <p>INSTIPP 065-58-22-17-2025 Acreditado SECRETARÍA GENERAL Órgano Colegiado Superior</p>



# **Plan Operativo Anual de Coordinación de Vinculación con la Sociedad 2025**

**Coordinador de Vinculación con la  
Sociedad  
Yamile Auxiliadora Orellana García,  
Mgs.**

Av. Bolívar Madero Vargas y entrada Liceo Naval y Amazonas II  
El Oro - Ecuador  
[vinculacion@instipp.edu.ec](mailto:vinculacion@instipp.edu.ec)  
[www.instipp.edu.ec](http://www.instipp.edu.ec)

## POA INSTIPP 2025

institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

La importancia de la vinculación en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) radica en la promoción de un entorno colaborativo necesario para alcanzar estos objetivos cruciales. Los ODS representan un llamado a la acción global para garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Para materializar esta visión, es esencial forjar alianzas efectivas con actores a nivel mundial, regional, nacional y local, basadas en la cooperación y la colaboración.

En este contexto, las instituciones de educación superior desempeñan un papel fundamental al unirse a este esfuerzo a través de convenios de vinculación. Estos acuerdos fomentan la colaboración entre instituciones similares y también entre aquellas que pueden tener enfoques y objetivos diferentes. La vinculación no solo fortalece la capacidad de las instituciones para contribuir al logro de los ODS, sino que también impulsa la inclusión al facilitar la participación de diversas partes interesadas en la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles.

La Vinculación con la Sociedad se convierte en un puente estratégico que permite a la institución cumplir con su misión, al tiempo que responde a las necesidades cambiantes del entorno y contribuye al desarrollo sostenible, esto garantiza que los programas y proyectos académicos sean pertinentes y estén alineados con las demandas y aspiraciones de la sociedad.

Además, promueve el intercambio de conocimiento bidireccional entre la institución y la comunidad enriqueciendo a la formación de los estudiantes al brindarles oportunidades para aplicar lo que han aprendido en un contexto real. Esto origina el desarrollo de habilidades prácticas, interpersonales y una comprensión más profunda de los desafíos sociales.

La institución busca cumplir la innovación y emprendimiento con la sociedad para generar nuevas ideas y se cree proyectos conjuntos que puedan inspirar la creación de soluciones novedosas a problemas locales y regionales.

En resumen, el Plan Operativo Anual dentro de la coordinación de vinculación con la sociedad es esencial para establecer una relación simbiótica entre la institución y la comunidad. Esto no solo beneficia a la sociedad en términos de desarrollo y mejora de la calidad de vida, sino que también enriquece la experiencia educativa de los estudiantes y fortalece la relevancia y reputación de la institución en el ámbito local y más allá

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI

3. Gestionar la participación del Instituto en proyectos sociales, productivos y empresariales de vinculación mediante la identificación y selección de oportunidades de colaboración con entidades externas, así como el diseño y desarrollo de proyectos de asesoría y consultoría que respondan a las necesidades de la comunidad.
4. Ejecutar los proyectos sociales, productivos, empresariales y de vinculación con la sociedad, asesoría y consultoría de manera efectiva y eficiente, asegurando la implementación adecuada de las actividades planificadas y la consecución de los objetivos propuestos en cada proyecto.
5. Implementar un sistema integral de evaluación, seguimiento y control de los proyectos, planes, convenios y otras actividades de vinculación con la sociedad, que permita medir el impacto de las acciones realizadas, identificar áreas de mejora y garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y la sociedad en general.

### **III. Análisis situacional**

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad en el marco de la Agenda ODS 2030 adquiere un papel crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este enfoque implica una integración estratégica de los principios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana en todas las actividades de la institución. La coordinación busca no solo promover la sensibilización y el compromiso de la sociedad con los ODS, sino también facilitar la colaboración entre diferentes actores sociales para alcanzar metas comunes. Desde la realización de campañas de concienciación hasta la implementación de proyectos de desarrollo local, la coordinación de vinculación con la sociedad bajo la Agenda ODS 2030 se centra en construir alianzas sólidas y promover acciones concretas que impulsen un cambio positivo hacia un futuro más sostenible y equitativo para todos.

En el marco de la Agenda 2035 de la Educación Superior, se reconoce la importancia fundamental de la vinculación con la sociedad en la consecución de los objetivos de desarrollo educativo y social. El análisis de "La educación superior en continua transformación" ofrece una visión detallada de cómo las universidades han evolucionado a lo largo del tiempo, destacando tres revoluciones significativas que han moldeado sus funciones y su relación con la sociedad. Este análisis no solo proporciona una comprensión profunda de los cambios históricos, sino que también ofrece sobre cómo estas transformaciones han impactado específicamente en América Latina, partiendo desde el emblemático movimiento de la reforma de Córdoba hace cien años.

Además, se aborda la misión social de la educación, desafiando la concepción tradicional que limita su rol a ser solo un agente activo de innovación, y enfatizando la necesidad de un enfoque más amplio y comprometido con las necesidades y aspiraciones de la sociedad en su conjunto. Por último, se reflexiona sobre los principios organizativos del sistema de educación superior ecuatoriano, destacando la importancia de la autonomía, la democracia interna y la responsabilidad social como pilares fundamentales que sustentan una vinculación efectiva y pertinente con la sociedad. Estos principios no solo orientan las acciones de las instituciones educativas, sino que también promueven una colaboración activa y transparente con

## POA INSTIPP 2025

la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.3**

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

### **Ubicación y zona de influencia del INSTIPP**

El INSTIPP cuenta con 3 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

### **Estructura organizacional**

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a

- **Principales nudos críticos para la coordinación de Vinculación con la Sociedad**

El nudo crítico se centra en la articulación de las funciones sustantivas del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño con su planificación estratégica para lograr una efectiva vinculación con la sociedad. Aunque se destaca una planificación que se apoya en un diagnóstico participativo y en las capacidades del cuerpo docente para desarrollar programas y proyectos de vinculación, es crucial examinar cómo estas actividades se integran con las funciones sustantivas del instituto, como la docencia, la investigación y la vinculación. ¿Se están aprovechando plenamente estas funciones para fortalecer la vinculación con la sociedad? ¿Existe una alineación clara entre la planificación estratégica y las metas institucionales a largo plazo? Es esencial evaluar si la planificación estratégica no solo dirige los esfuerzos hacia la vinculación efectiva, sino que también asegura la coherencia y la sinergia entre todas las funciones del instituto para maximizar su impacto en la comunidad

#### **V. Filosofía institucional del INSTIPP**

**Misión:** Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

**Visión:** ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

#### **Valores institucionales:**

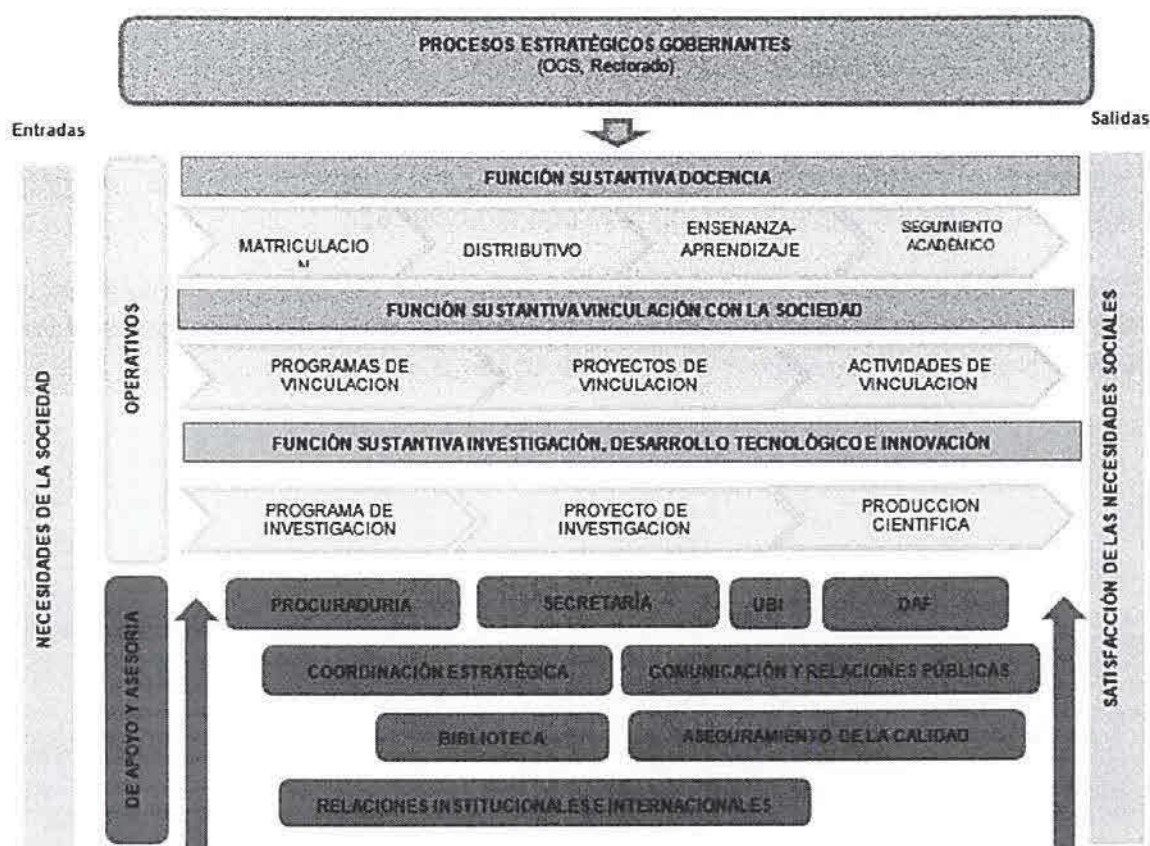
- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

#### **VI. Políticas institucionales**

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

La articulación de la función de vinculación con la sociedad con los procesos institucionales en su parte operativa a través de programas, proyectos y/o actividades, están articulados a una línea de investigación derivada de los dominios académicos de la institución; su principal entrada son las necesidades sociales de las entidades benéficas con las que se tiene convenios institucionales con el fin de solventar problemas identificados en la etapa de diagnóstico y, posterior al proceso de transformación en el INSTIPP, brindar como salida un producto que pueda contribuir significativamente a la transformación de la matriz productiva.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

**Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional:** Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

IX. Planificación Operativa Anual

PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3								
Objetivo Estratégico 3 – Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.	Línea Base (PA2023)	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsables de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación	
<p>Fortalecer la formación estudiantil vinculando el conocimiento teórico y práctico, aplicando el Modelo de Gestión de Vinculación con la Sociedad (GVSS), que asegure la integración de las funciones sustentivas de la educación superior.</p>				<p>Coordinaciones de carrera, docentes, estudiantes.</p> <p>Vicerrectorado; seguimiento por coordinación de vinculación con la sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela formación inicial de docentes, coordinaciones de carrera.</p> <p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela coordinaciones de docentes encargados del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela docentes encargados del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad</p>	<p>Coordinaciones de carrera, docentes, estudiantes.</p> <p>Vicerrectorado; seguimiento por coordinación de vinculación con la sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela formación inicial de docentes, coordinaciones de carrera.</p> <p>Coordinación de Vinculación con la Sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela coordinaciones de docentes encargados del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad</p> <p>Coordinación de vinculación con la sociedad, escuela docentes encargados del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad</p>	<p>Aplicación del Modelo de gestión institucional de vinculación con la sociedad</p> <p>Capacitación docente por periodo académico sobre el modelo de gestión de la vinculación con la sociedad</p> <p>Aprobación de los cursos de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, resolución de aprobación de OCS</p> <p>Aprobación del Plan por periodo académico de vinculación con la sociedad</p> <p>Plantillas de seguimiento y control</p> <p>Informes de seguimiento, informes de control, informes de evaluación</p> <p>Difusión del 100% de los resultados del plan por periodo académico</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>Aprobación</p> <p>Aprobación</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Modelo de gestión institucional de vinculación con la sociedad, resolución de aprobación de OCS</p> <p>Plan de trabajo metodológico, convocatoria a capacitación, registro de asistencia, registro fotográfico, material de capacitación</p> <p>Cursos de educación continua, gestión de redes, desarrollo, difusión y distribución del saber, resolución de aprobación de OCS</p> <p>Plan por periodo académico de vinculación con la sociedad, resolución de OCS</p> <p>Plantillas de seguimiento y control</p> <p>Informes de seguimiento, informes de control, informes de evaluación</p> <p>Informe final del plan por periodo académico, informe rendición de cuentas aplicativo CFCOS</p>

POA INSTIPP 2025

Presentación al CCS de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad para su aprobación	Ejecuta. Coordinación de vinculación con la sociedad, entidad beneficiaria, y las coordinaciones de carrera, docentes responsables del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad	Presentación de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad	Aprobación	100%	Convocatoria, registro de asistencia, acta, memoria audiovisual, oficio para la entidad beneficiaria con la nómina y nivel de los estudiantes por carrera					
Presentación al CCS de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad	Ejecuta. Coordinación de vinculación con la sociedad, docentes, estudiantes responsables del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad y entidades beneficiarias	Ejecución	100%	Registro de asistencia al proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad con su evidencia audiovisual, seguimiento mensual - proyecto y/o actividades de vinculación con la sociedad	Ejecutar los proyectos sociales, productivos, empresariales y de vinculación con la sociedad, asesoría y consultoría	33	Número de proyectos de vinculación con la sociedad			
Informe mensual de seguimiento y evaluación del proyecto/actividades de vinculación con la sociedad	Ejecuta. Coordinaciones de carrera, docentes, estudiantes responsables del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad y entidades beneficiarias	Número de Informes	3	Informe mensual de seguimiento y evaluación del proyecto/actividades de vinculación con la sociedad						
Retroalimentación y correctivos en la ejecución de programa, proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad	Ejecuta. Coordinación de vinculación con la sociedad y las coordinaciones de carrera, docentes responsables del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad y entidades beneficiarias	Retroalimentación	100%	Informe mensual de seguimiento y evaluación del proyecto/actividades de vinculación con la sociedad	Retroalimentación y correctivos en la ejecución de programa, proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad					
Aplicación de los instrumentos de evaluación por periodo académico del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad	Ejecuta. docente responsable del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad, docentes responsables de la ejecución del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad y estudiantes que elaboran el proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad	Aplicación de los instrumentos (se considera planear 3 instrumentos para triangular los resultados)	3	Instrumentos de evaluación (cuantitativo o cualitativo) orientado a evaluar el cumplimiento de objetivo específico.	Implementar el sistema de evaluación, seguimiento y control de los proyectos, planes, convenios y otras actividades de vinculación con la sociedad	60	Número de actividades de vinculación con la sociedad			
Informe final seguimiento y evaluación de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad	Elabora. docente responsable del proyecto y/o actividad de vinculación con la sociedad	Informe final	1	Informe final seguimiento y evaluación de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad	Informe final seguimiento y evaluación de programas, proyectos y/o actividad de vinculación con la sociedad					





## POA INSTIPP 2025

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

## XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: [https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035\\_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf)
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Yamile Orellana G, Mgs. Coordinación de Vinculación con la Sociedad del INSTIPP	 Andrés B. Castro A, Mgs. Coordinación Estratégica del INSTIPP	 RESOLUCIÓN INSTIPP-005-SE-12-13-2025 Órgano Colegiado Superior